

CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRÉS, ISLA- SECCIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO – ABORDAJE POR CAUSA OPERACIONES DE LA NAVE “MI BONITA 2” DE BANDERA COLOMBIANA IDENTIFICADA CON MATRÍCULA NO. CP-07-0603-B” A LA NAVE GOLD FISH, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07-1884 DE BANDERA COLOMBIANA.

PARTES: LA SEÑORA BEATRIZ ELENA PACHECO RADA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 23.248.941, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE MI BONITA 2, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07-0603-B, AL SEÑOR RIQUETT CASTILLO HEVER ENRIQUE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 123.637.275, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y AL SEÑOR AVILA CANTILLO JOSHUA RICARDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.042.464.910 EN CALIDAD DE PROEL DE LA MOTONAVE MI BONITA 2, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07-0603-B, A LA SEÑORA ROSA KATHERINE STEPHENS MENDOZA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.123.633.121, EN CALIDAD DE PROPIETARIA DE LA MOTONAVE GOLD FISH, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07- 1884, AL SEÑOR MEDRANO SECA HESKYS DAVID, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.960.957 EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE GOLD FISH, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07-1884, A CANTILLO ZUÑIGA SILFREDO MANUEL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1.1.236.357.799 EN CALIDAD DE PROEL DE LA MOTONAVE GOLD FISH, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA CP-07-1884, PARA EL DÍA DE LOS HECHOS Y AL SEÑOR MANUEL MESTRA NELSON FERNANDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 1.123.628.088, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984.

AUTO: POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO ABORDAJE- POR OPERACIÓN DE LA MOTONAVE “MI BONITA 2” IDENTIFICADA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-07-0603-B DE BANDERA COLOMBIANA, Y “GOLD FISH” IDENTIFICADA CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-07-1884 DE BANDERA COLOMBIANA, HECHOS ACONTECIDOS EL 10 DE JUNIO DE 2026, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO – MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ MOLINA CAPITÁN DE CORBETA, ORDENÓ CITAR Y FIJAR AUDIENCIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 36 DEL DECRETO LEY 2324/1984, PARA EL 17 DE JUNIO DE 2026 A LAS 14.30 HORAS, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN JURAMENTADA, LOS CAPITÁNES, PROPIETARIO DE LAS MOTONAVE, TESTIGOS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN PARTE DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR EL SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO A ESTAR ASISTIDOS Y ACOMPAÑADOS POR UN ABOGADO. **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS 9:00 AM DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 2324 DE 1984.



TKADER. JULIA CAROLINA PEREZ FIERRO
Asesora Jurídica Responsable Sección Jurídica
Capitanía de puerto de San Andrés, CP07

Capitanía de Puerto de San Andrés - CP07

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla Línea

Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800 dimar@dimar.mil.co -

www.dimar.mil.co - @DimarColombia